

**TARJETA CENCOSUD SCOTIABANK MASTERCARD, CENCOSUD SCOTIABANK MASTERCARD BLACK, CENCOSUD SCOTIABANK MASTERCARD PLATINUM, CENCOSUD SCOTIABANK VISA Y UNIVERSAL.**

**TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO**  
**Vigencia a partir del 15 de Abril del 2026**

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Compras 1 Cuota*, 1/3 Pie y 2 Cuotas**, 2 Cuotas*** y 3 Cuotas*** Contado</b>	Todos los tramos de Monto	1 Cuota, 1/3 Pie y 2 Cuotas, 2 Cuotas Contado y 3 Cuotas Contado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Compras N Cuotas****</b> <b>Modalidades: Fija, Vencida</b>	menor o igual a 5.000 UF	2 cuotas	2,43%	29,16%	4,25%	51,00%
		3 - 11 cuotas	2,70%	32,40%	3,36%	40,32%
	menor igual a 50 UF	12 cuotas	3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
		13 a 48 cuotas	2,00%	24,00%	3,36%	40,32%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	3 - 11 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
		12 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	3 a 48 cuotas	2,43%	29,16%	2,43%	29,16%	

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Avance en Efectivo</b> <b>Modalidades: Fija, Vencida</b>	menor igual a 50 UF	3 - 11 cuotas	3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
		12 cuotas	2,29%	27,48%	3,36%	40,32%
		13 - 36 cuotas	3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	3 - 11 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
		12 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
		13 - 36 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	3 - 36 cuotas	2,43%	29,16%	2,43%	29,16%	

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Súper Avance</b> <b>Modalidades: Fija, Vencida</b> <b>Periodos de Gracia(3)</b> <b>Opcional: 1, 2 y 3 meses</b>	menor igual a 50 UF	12 - 35 cuotas	3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
		36 - 48 cuotas	3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 - 35 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
		36 - 60 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
	mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	12 - 72 cuotas	2,43%	29,16%	2,43%	29,16%

Operación	Cupo Línea de Crédito	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Crédito Revolvente</b>	menor igual a 50 UF		3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
	mayor a 50 y menor o igual a 100 UF		2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
	mayor a 100 y menor o igual a 200 UF		2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
	mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF		2,43%	29,16%	2,43%	29,16%

**CRÉDITO DE CONSUMO CENCOSUD**

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Crédito de Consumo(5)</b> <b>Modalidades: Fija, Vencida</b> <b>Periodos de Gracia(4)</b> <b>Opcional: 1 y 2 meses</b>	menor igual a 50 UF	6 - 35 cuotas	3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
		36 - 48 cuotas	3,36%	40,32%	3,36%	40,32%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	6 - 35 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
		36 - 60 cuotas	2,78%	33,36%	2,78%	33,36%
mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	6 - 72 cuotas	2,43%	29,16%	2,43%	29,16%	

- \*Disponible en Paris, Jumbo, Easy, Santa Isabel y Comercios fuera de Cencosud, excepto en transacciones de tipo cargo inmediato y Avance en Retail pagaderos en una cuota que generan intereses desde la fecha de la transacción hasta la fecha de vencimiento inclusive o hasta el día de pago inclusive si este se realiza antes de la facturación y están sujetas al cobro de impuesto de Ley de Timbres y Estampillas (DL 3475).
- La tasa de interés aplicada a operaciones de Tipo Cargo Inmediato y Avance en Retail pagaderos en una cuota es respecto del cupo de la cuenta. Para cupos menores o iguales a 50 UF es de 3,36%, para cupos mayores a 50 UF y menores o iguales a 200 UF es de 2,78% y para cupos mayores a 200 UF y menores o iguales a 5.000 UF es de 2,43%
- \*\*Disponible en Paris. \*\*\*\*Disponible en Easy, Jumbo y Santa Isabel. \*\*\*\*2 cuotas disponibles en Paris y Comercios fuera de Cencosud.
- (1)Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia. Válido en Tiendas Paris e Easy.
- (2)Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia (no disponible en cajas de Jumbo ni Santa Isabel).
- (3)(4)Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia.
- a) Las transacciones con Tarjeta Cencosud Scotiabank Visa, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Black, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Platinum y Tarjeta Universal están sujetas al cobro de impuesto de Ley de Timbres y Estampillas (DL 3475) que es de beneficio fiscal con cargo al titular de la Tarjeta y corresponde a un 0,066% del saldo del crédito mensual con un tope anual de 0,8%. (5)Operación sujeta a impuesto de Ley de Timbres y Estampillas (DL 3475) y gastos asociados a la Operación, es de cargo del Titular de la Tarjeta o contratante del crédito.
- b) En Tarjeta Cencosud Scotiabank Visa, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard y Universal el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,08925 IVA incluido.
- En Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Platinum el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,16 IVA incluido.
- En Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Black el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,3 IVA incluido.
- Sin perjuicio de lo anterior, si el total de tus compras de los últimos 6 meses previos a la fecha de facturación es:
- b.1. Mayor o igual a 110 UF, se hará un 100% de descuento en el valor del Servicio de Administración Mensual.
- b.2. Menor a 110 UF e igual o mayor a 75 UF, el descuento en el Servicio de Administración Mensual será de un 50%.
- Este descuento se efectuará a partir del mes siguiente o subsiguiente a la fecha en que se alcance el total descrito.
- No considera Avances en Efectivo ni Súper Avances/Consumo ni Repactaciones o Renegociaciones. Beneficio válido hasta el 31 de mayo de 2026.
- c) El cargo mensual por Seguro de Desgravamen para contratos suscritos hasta el 28/01/2020 es de \$690 y es de carácter voluntario.
- Para contratos suscritos a partir del 29/01/2020, el cargo mensual por Seguro de Desgravamen corresponde al 0,15% de la deuda vigente con un mínimo de 0,035 UF y un máximo de 0,05 UF y también es de carácter voluntario. La deuda vigente y los valores mínimos y máximos varían según la UF vigente el primer día del mes en curso.
- Para contratos suscritos a partir del 27/09/2022, el cargo mensual por Seguro de Desgravamen corresponde al 0,3% de la deuda vigente con un mínimo de 0,039 UF y un máximo de 0,1 UF y también es de carácter voluntario. La deuda vigente y los valores mínimos y máximos varían según la UF vigente el primer día del mes en curso.
- d) La tasa de interés mensual máxima aplicada a créditos otorgados para repactación y renegociación inferiores e iguales a 50 UF es de 3,36%, para repactación y renegociación superiores a 50 UF e inferiores o iguales a 200 UF la tasa máxima es de 2,78% y para créditos otorgados para repactación y renegociación superiores a 200 UF y menor o igual a 5.000 UF la tasa máxima es de 2,43%. Periodo de Gracia Opcional en Cuotas, se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia. La modalidad de cobro para las diferentes operaciones de repactaciones y renegociaciones es Cuota Fija Vencida.
- e) Interés Penal: Se aplica a contar del día 1 de atraso y sobre el monto de la deuda en mora en proporción a los días de atraso.
- La tasa máxima para saldos en mora no podrá exceder la tasa máxima convencional vigente. Para saldos inferiores o iguales a 50 UF la tasa máxima es de 3,36%, para saldos en mora superiores a 50 UF e igual o inferiores a 200 UF la tasa máxima es de 2,78% y para saldos en mora superiores a 200 UF y menores o iguales a 5.000 UF la tasa máxima es de 2,43%.
- f) Los gastos de cobranza corresponden a los siguientes porcentajes calculados sobre la cuota vencida, a partir de los 20 días de atraso:
- 9 % sobre el monto en mora que no exceda de UF 10
  - 6 % sobre el monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50
  - 3 % sobre el monto en mora que exceda de UF 50
- g) La gestión de cobranza extrajudicial es encomendada a terceros, actualmente a través de las empresas: Servinco S.A, MV S.A., Sobarzo y Cia Ltda, Centro De Recuperación y Cobranza Limitada, Inversiones y Servicios Fastco SPA, Servicios de Control de Créditos S.A.
- Se entregará a las empresas mencionadas la información necesaria para cumplir con la gestión de cobranza encomendada, que permita contactar al cliente, informarle su situación de morosidad y las modalidades para regularizar su situación. Dicha gestión es llevada a cabo en días hábiles de lunes a sábado entre las 8:00 AM y las 20:00 PM. La gestión de cobranza extrajudicial incluye comunicación escritas, verbales, electrónicas y visitas.
- Si la cuenta mantiene su situación de morosidad podría ser enviada a Cobranza Judicial, el tratamiento de ésta dependerá de los días de mora que tenga la cuenta. Las Modalidades y procedimientos de cobranza señalados podrán variar anualmente según lo establece la ley, sin que resulte más gravoso ni oneroso para los deudores y sin que discrimine entre ellos. Situación que será comunicada con la debida anticipación que exige la ley.
- h) Las compras internacionales se convertirán a pesos chilenos al tipo de cambio de dólar vendedor utilizado por Scotiabank Chile para sus cuentacorrentistas y que se encuentre vigente al momento de realizarse esta operación. Las transacciones realizadas entre la fecha de facturación y el vencimiento, serán traspasadas a pesos, el día posterior al vencimiento. Para mayor información comunicarse al 600 450 5000.
- i) Infórmese de las condiciones objetivas para obtener Tarjeta Cencosud Scotiabank en [www.tarjetacencosud.cl](http://www.tarjetacencosud.cl) y en los Espacios Financieros de Tiendas Paris, Jumbo, Easy y Santa Isabel o comunicándose al 600 450 5000.